

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00200-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Acreditado como se encuentra el trámite dado al Oficio No. 1109 del 19/07/2019 y teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante mediante escrito del 10/03/2020, por secretaría requiérase a la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CAJICA, para que se pronuncie respecto del oficio en mención.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2743be6c972a3469f09932469b46a5164810762c4ae1c2fb1d51954a
3204e39f**

Documento generado en 20/10/2020 07:53:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**